



45  
96-568

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO**

**Dr. Freddy Ramos Escobar**  
ABOGADO

COPIA: **TERCERA**

DE: **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

OTORGADA POR: **RAFAEL SEBASTIAN VEGA ZUÑIGA**

A FAVOR DE: **CHEBASTUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**

EL: **13 DE MARZO DE 2008**

PARROQUIA: **MATRIZ DEL CANTON BAÑOS**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

PELILEO, A **13** DE **MARZO** 20 **08**

Av. 22 de Julio y Antonio Clavijo  
Junto Liceo Joaquín Arias - Teléfono Ofic.: 2871 343 - Teléfono Dom.: 2856 664 / 2521 493  
Cel.: 097 581 965 - E-mail: drfreddyramos@yahoo.com



# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR

01



PELILEO, ECUADOR.

Es. No.

EN LA CIUDAD DE PELILEO

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

CABECERA DEL CANTON DEL

CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS

MISMO NOMBRE, PROVINCIA

De Tungurahua, República del Ecuador, hoy día, JUEVES TRECE

DE MARZO DE DOS MIL OCHO, ante mí, DOCTOR FREDDY PAUL RAMOS

ESCOBAR, Notario Segundo de este Cantón COMPARECE: El señor:

RAFAEL SEBASTIAN VEGA ZUÑIGA, soltero, en su calidad de

Gerente General y Representante legal de la Compañía de

Responsabilidad Limitada CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS

TURISTICOS CIA. LTDA, Conforme lo acredita con el

nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con fecha

veinte de septiembre de dos mil siete.- El compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Parroquia

Matriz del Cantón Baños, Provincia de Tungurahua y de

tránsito por este lugar; civilmente capaz para celebrar toda

clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho

Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICE: Que tiene a

bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta

que me presenta y que su tenor es como sigue: "SEÑOR

NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase extender y autorizar una más de la cual consta la

presente Minuta, que contiene el cambio de denominación de

la razón social y reforma del estatuto social de la Compañía

de Responsabilidad Limitada CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS

TURISTICOS CIA. LTDA; al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento y suscripción

Def. D. RAMOS ESCOBAR  
811343



presente instrumento, comparece el señor RAFAEL SEBASTIAN VEGA ZUNIGA, en calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA, conforme lo acredita el documento que se adjunta, como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con fecha veinte de septiembre de dos mil siete.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Con domicilio en la ciudad de Baños de Agua Santa con fecha veintisiete de octubre de dos mil seis, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Freddy Ramos Escobar, Notario Segundo del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, según Resolución número 07.A.DIC.015, el doce de enero de dos mil siete; e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Baños de Agua Santa, el veinticinco de enero de dos mil siete, bajo el número ocho (8).- **TERCERA.-**

**REFORMA:** según resolución de la Junta General Extraordinaria de socios de veinte de septiembre de dos mil siete, en el numeral cinco del orden del día, después de las deliberaciones correspondientes, se resuelve en esta Junta General Extraordinaria, por unanimidad, autorizar el cambio de denominación de la razón social de la COMPAÑIA CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. Por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA; así como también



# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

## DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR

02



PELILEO - ECUADOR

autorizar la reforma al estatuto en el Artículo Uno del mismo, tramitándose la reserva de nombre a la Intendencia de Compañías de Ambato, con fecha trece de febrero de dos mil ocho, y aprobada el catorce de febrero de dos mil ocho, según consta en el documento adjunto.- En calidad de Gerente General de la compañía, declaro consecuentemente que queda reformado el nombre de la compañía y se deja constancia de que queda reformado el Artículo que textualmente dirá

ARTÍCULO UNO.- Del nombre, duración, nacionalidad y domicilio.- El nombre de la Compañía es el de: "CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CÍA. LTDA.", tendrá una duración de veinticinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Socios expresamente convocada en sesión extraordinaria para este objeto en observancia a lo que se dispone en los presentes estatutos y en la Ley de compañías vigente. La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal lo establece en la ciudad de Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualesquier lugar del territorio nacional o en otro país de acuerdo a las necesidades de crecimiento de la compañía.-

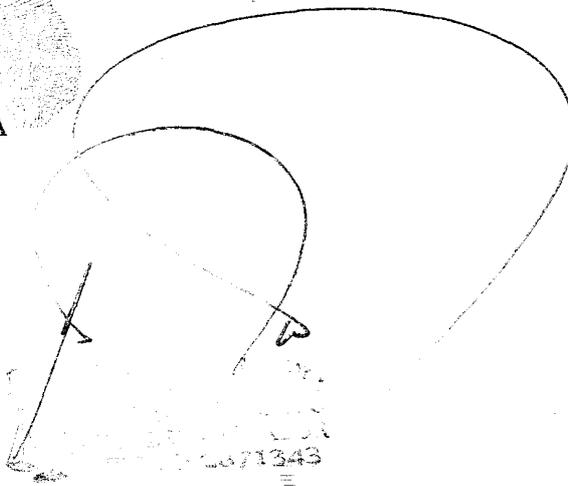
**CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza es de carácter indeterminada.- La parte compareciente acepta el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan a Usted Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de



esta clase de instrumentos. F) Ab. Saulo Barrera.- Matricula  
once mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de  
Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta, que con las  
enmendaduras y correcciones hecha por mí El Notario; y en la  
que se ratifica el otorgante. Yo, el Notario doy fe que  
conozco al otorgante quien me asegura que la escritura la  
celebran en forma libre y voluntaria y que leo el contenido  
de la misma en alta voz.- Que luego procede a la  
suscripción, firmando el compareciente conmigo el Notario  
todos en unidad de acto.- Tiene Cédula.- De todo lo cual Doy  
fe.-



RAFAEL SEBASTIAN VEGA ZUÑIGA



2371343



# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR

03



PELILEO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **TERCERA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO** firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO



Dr. Freddy Ramos Escobar  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON PELILEO

NOTARIA SEGUNDA



DR. FREDDY  
RAMOS ESCOBAR  
PELILEO - ECUADOR

Con fecha veintiuno de mayo de dos mil ocho, al margen de la escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS CIA. LTDA**; celebrada en esta misma Notaria, con fecha veintisiete de octubre de dos mil seis; y al margen de la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**, de la mencionada compañía, por el de **CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA**; celebrada en esta misma Notaria con fecha trece de marzo de dos mil ocho; tomo nota de la **RESOLUCION No 08. A.DIC.158**; emitida por la **INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**.-

EL NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA



Dr. Freddy Ramos Escobar  
NOTARIO SEGUNDO  
PELILEO - ECUADOR  
TELEFONO: 2871343

DR. FREDDY  
RAMOS ESCOBAR  
PELILEO - ECUADOR



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

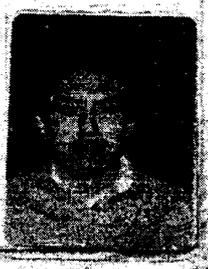
1.- Con fecha Seis de Junio de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 27 a 27 con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08.A.DIC.158] de fecha [Treinta de Abril de Dos Mil Ocho].



*Wilmer Medina Ocaña*  
Firma del Registrador.

04

CIUDADANIA 171398092-6  
 VEGA ZUNIGA RAFAEL SEBASTIAN  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA METRIZ  
 06 AGOSTO 1981  
 DUE- 0019 00219 M  
 TUNGURAHUA/BAÑOS  
 BAÑOS 1981

NOTARIA SEGUNDA



DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR  
 PELILEO - ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VE44914222  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SUPERIOR  
 MARCHE PIEDAD ZUNIGA  
 QUITO 07/03/2003  
 07/03/2015  
 0456307



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

171398092-6

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

216-0018 1713980926  
 NUMERO CEDULA  
 VEGA ZUNIGA RAFAEL SEBASTIAN

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 BAÑOS  
 PARROQUIA

BAÑOS  
 CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Freddy Ramos Escobar  
 NOTARIO SEGUNDO  
 PELILEO - ECUADOR  
 TELF: 2871343



# Cañamandur

VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA

Carrección calle Ambato N° 654, Tomás Halfants, Telf: 032740596 - 099766542



DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR  
PELILEO - ECUADOR

Dr. Freddy Ramos Escobar  
NOTARIO SEGUNDO  
PELILEO - ECUADOR  
TELEFONO: 2871 8115

Baños, a 20 de Enero del 2007

Señor  
Rafael Sebastián Vega Zúñiga.  
Presente:

En mi calidad de Presidente de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA, Extiendo a UD. el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA, por el período de DOS AÑOS, a partir de la presente fecha, por resolución de Asamblea General Extraordinaria de socios, efectuada el día 28 de Enero del 2007, en la Sede de la Compañía ubicado en la calle Ambato N° 654 y Tomás Halfants, en la ciudad de Baños de Agua Santa.

La Compañía se constituyó el 27 de Octubre del 2006, ante el Notario Dr. Freddy Paúl Ramos E., e inscrita su constitución en el Registro Mercantil de Baños de Agua Santa, bajo el N° 8, el 25 de Enero del 2007

Atentamente

Sr. Rafael Humberto Vega Castro.  
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento a tan honroso cargo, y prometo cumplir con responsabilidad las funciones a mi encomendadas.

Sr. Rafael Sebastián Vega Zúñiga.

Ambato N° 654 & Tomás Halfants, teléfono 032740596 099-766542 E-mail.sofos\_csvz@hotmail.com.



BAÑOS DE AGUA SANTA

TUNGURAHUA

ECUADOR

NOMBRES: RAFAEL SEBASTIÁN

APELLIDOS: VEGA ZUÑIGA

CEDULA: 170398092-6

DIRECCIÓN: CALLE AMBATO No. 654 y THOMAS HALFLANTS.

**RAZON:** EN ESTA FECHA  
QUEDA INSCRITA  
LA PRESENTE  
BAJO EL NUMERO Diez (10)  
EN EL REGISTRO DE \_\_\_\_\_



Baños, 01 de Febrero del 2007

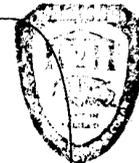
*Wilmer Medina*  
**Dr. Wilmer Medina**

REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE BAÑOS DE AGUA SANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

06

NOTARIA SEGUNDA



DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR  
NOTARIO SEGUNDO  
PELILEO - ECUADOR  
TEL: 2871343

RESOLUCION No. 07.A.DIC.

Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAN PEDRO DE PELILEO , el 27/octubre/2006 .

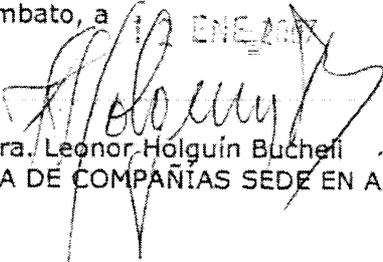
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 17 de ENERO de 2007

  
Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7112906  
Nro. Trámite 5.2006.209

---

**RAZON:** EN ESTA FECHA  
QUEDA INSCRITA  
LA PRESENTE



BAJO EL NUMERO Ocho (8)  
EN EL REGISTRO DE Mercantil

Baños, 95 de Enero del 2007

*Wilmer Medina*  
**Dr. Wilmer Medina**

REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE BAÑOS DE AGUA SANTA

---



07

imprimir

NOTARIA SEGUNDA



DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR  
PELILEO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
AMPLIACION DE DENOMINACION  
OFICINA: Ambato

NÚMERO DE TRÁMITE: 7176536  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSACCION  
SEÑOR: VEGA CASTRO RAFAEL HUBERTO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/02/2008 11:00:09 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. S.A. S.R.L.  
APROBADO

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 13/04/2008

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. LUISA TORRES RODRÍGUEZ  
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Dr. Freddy Ramos Escobar  
NOTARIO SEGUNDO  
PELILEO - ECUADOR  
TELF: 2871343



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

La compañía de responsabilidad limitada CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.; domiciliada en el cantón Baños de Agua Santa, en la calle Ambato # 654 y Tomas Halfonís, el día 20 de Septiembre del 2007, se dan cita, previa convocatoria, para instalarse en Junta General Extraordinaria de socios, cuando son exactamente las 14 H00. Interviniendo en calidad de Presidente el Señor Rafael Humberto Vega Castro, y como secretario el señor Rafael Sebastián Vega Lúiniga. Previa lectura de la convocatoria el señor Presidente hace conocer el siguiente orden del día que contiene los siguientes puntos a tratarse:

Baños de Agua Santa, a 10 de Septiembre del 2007.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑIA CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.

- Se convoca a los señores socios de la compañía de responsabilidad limitada, CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., para la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.
- La Junta General Extraordinaria de socios, se realizará en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Ambato # 654 y Tomas Halfonís, en el cantón Baños de Agua Santa, a las 14H00.
- La Junta General Extraordinaria de socios, se realizará el día 20 de septiembre del 2008.
- los asuntos a tratarse según el orden del día son los siguientes.

ORDEN DEL DIA.

- 1º Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Junta General Extraordinaria de socios.
- 2º Saludo del Señor Presidente
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios del día 20 de enero del 2007.
- 4º Informe del señor Presidente.  
Lectura de los estatutos de constitución de la compañía CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., para su conocimiento y entrega de copias individuales para su archivo a cada uno de los señores socios.
- 5º Autorización de Proyecto de cambio de denominación de la RAZON SOCIAL de la Compañía CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. por el de CHEBASTOUR OPERADORES DE TURISMO CIA. LTDA.
- 6º Autorización de REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía CANAMANDUR

11 ES SERVICIOS TURISTICOS CIA LTDA. en el ARTICULO UNO.

7º Autorización del Proyecto de compra de un vehículo para el servicio de transporte que presta la compañía.

8º Lectura y aprobación del acta de la presente Junta General Extraordinaria de socios.

Esperando contar con su valiosa presencia me suscribo de Uds. con las consideraciones mas distinguidas.

Ateñidamente.

Rafael Humberto Vega Castro

PRESIDENTE.

La presente convocatoria fue realizada mediante comunicación verbal y por escrito, con el texto anteriormente expresado, a cada uno de los socios, en el siguiente orden: Sta. Carla Sofía Vega Zúñiga, André Israel Vega Zúñiga, y Rafael Sebastián Vega Zúñiga, entregados personalmente y firmados en una copia de la convocatoria para constancia de su entrega. Una vez leída la convocatoria el señor Presidente pone a consideración el Orden del día, que consta en lo mismo, siendo estos aprobados por unanimidad y sin rectificaciones.

1º Una vez comprobado el quórum reglamentario, con la asistencia de todo el capital social, y a quienes para constancia se elabora la lista de asistentes en el libro de socios, debidamente firmado y certificado por el señor secretario, el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2º El señor Presidente da gracias a Dios por permitir la realización de esta junta, y agradece la puntualidad con la que han asistido a este llamado, haciendo las recomendaciones debidas para que los asuntos a tratarse sean deliberados dentro de un ambiente de paz, educación, respeto, y amor entre los presentes.

3º Una vez que fuera leída el Acta de la Junta General Extraordinaria del día 20 de enero del 2007, es aprobada sin rectificaciones.

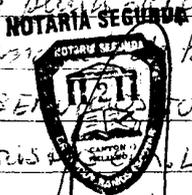
4º El señor presidente pone en conocimiento de los señores socios el contenido de las escrituras de constitución de la compañía y sus estatutos, que regiran los destinos de la misma, y expone que es muy provechoso y estamos en la obligación de saber cuales son nuestros derechos y obligaciones así como los procedimientos que rigen las leyes de compañías, por lo que, una vez leída estas escrituras por el señor secretario, hace llegar a cada uno de los socios una copia simple que contiene: estatutos, copia de la inscripción en el registro mercantil de Banco de Agua Santa, y copia de la resolución de la Intendencia.

NOTARIA SEGUNDA



DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR  
FELILEO - ECUADOR

5. Por secretaría el señor Presidente hace conocer el siguiente punto del orden del día. Autorización del proyecto de cambio de denominación de la razón social de la compañía CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA. por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.



El señor Presidente pone a consideración y recuerda a los señores accionistas que uno de los servicios que presta la compañía, es el de transporte turístico y que por razones consideradas por todos no constituimos la compañía de transporte turístico y la dejamos como operadora de turismo con el nombre de lo que iba a ser compañía de transporte turístico.

DR. FREDY RAMOS ESCOBAR  
ABOGADO  
EQUADOR

El señor André Vega solicitó la palabra y expone que como en Ban y otras ciudades hay problemas entre las cooperativas de transporte público y las operadoras y pensando que alguna vez pueden reformar las leyes y prohibir el transporte turístico a las operadoras debemos respaldarnos aprovechando la resolución del Consejo Nacional de Tránsito, y constituir la compañía de transporte turístico, por lo que lanza a moción a que se cambie la denominación de la razón social, CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA. por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA. moción que es apoyada y aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN. Se AUTORIZA, al señor Gerente General, hacer los trámites necesarios para el cambio de denominación de la razón social CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA. por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

6. El señor Presidente solicita al señor secretario se de lectura del siguiente punto del orden del día. Autorización de reforma del estatuto social de la compañía CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA. en el ARTÍCULO UNO. Pone en consideración de la junta y el señor Rafael Sebastián Vega expone que como ha sido lesionado el estatuto social de la compañía en el artículo uno al cambiar la denominación social, lanza a moción autorizar la reforma al estatuto social en el artículo uno, moción que es apoyada por unanimidad y aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN. Se Autoriza al señor Gerente General hacer el trámite para REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL de la compañía CANAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA. en el ARTÍCULO UNO; el mismo que quedaría de la siguiente manera. ARTÍCULO UNO. Del nombre, duración, nacionalidad y domicilio. - El nombre de la compañía es el de: "CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.", tendrá una duración de veinte y cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, plaza

CENTRO DE ESTUDIOS  
COPIS DEL OFICINALE

Rafael B. Vega  
SECRETARIO

que podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Socios, expresamente convocada, en sesión extraordinaria para este objeto, en su caso, a lo que se dispone en los presentes estatutos y en la ley de compañías vigente. La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal lo establece en la ciudad de Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualesquier lugar del territorio nacional o en otro país de acuerdo a las necesidades de crecimiento de la compañía.

NOTARIA SEGUNDA  
 NOTARIA SEGUNDA  
 1121  
 DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR  
 PHILEO - ECUADOR

7. El señor Secretario a pedido del señor Presidente hace conocer el siguiente punto del orden del día: Autorización del proyecto de compra de un vehículo para el servicio de transporte que presta la compañía, luego de poner a consideración de la Junta solicita lo pida por el señor Andre Vega para exponer que como se necesita un vehículo para el servicio de transporte de turistas mociona que se compre un vehículo tipo furgoneta para 12 pasajeros, y que el préstamo 7.000,00 USD. (siete mil 00/00 dólares americanos) para la entrada y el saldo que se financie con una casa comercial, moción que es apoyada por el señor Rafael Vega Fúriga. El señor Rafael Vega Castro solicita comedidamente al señor Andre Vega se amplie la moción y que la autorización sea válida para comprar otros vehículos según vayan creciendo las necesidades de la compañía. El señor Andre Vega acepta ampliar la moción con la seguridad anotada anteriormente, y mociona que se compre la furgoneta y cualquier otro vehículo para la transportación de los clientes de la compañía, moción que es apoyada y aprobado por unanimidad.

RESOLUCION. Se AUTORIZA la compra de la furgoneta o cualesquier otro vehículo en lo posterior de acuerdo a las necesidades de la compañía así como el préstamo de los 7.000,00 USD (siete mil dólares americanos) para la compra que serán devueltos cuando se acabe de pagar de la furgoneta o del producto de su venta y se autoriza el plazo para el financiamiento de 36 meses.

En este punto del orden del día el señor Presidente un pequeño receso de veinte minutos hasta ordenar el acta de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, solicitada autorizada por la Junta cuando son exactamente las 16H00.

Cuando son exactamente las 16H30 con la presencia de todos el capital social se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

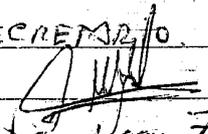
Ver si fue con el consentimiento del original.  
 Rafael S. Vega S.  
 SECRETARIO

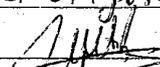
12  
del día. Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios. Una vez leída la presente acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, de este día 20 de septiembre del 2007, es aprobada por unanimidad y sin rectificaciones. El señor presidente agradece a los señores socios la manera caballerosa que se ha desarrollado la Junta y hace votos porque siempre nos mantengamos en esta relación de unión, paz y amor de hermanos, para que cada día seamos mejores. Se clausura la Junta cuando son exactamente las 17H15.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

  
Rafael Humberto Vega Castro  
certifico que es fiel  
copia del original.

  
Rafael Sebastian Vega Zúñiga

  
Rafael S. Vega Z.  
SECRETARIO

NOTARIA SEGUNDA



DR. FREDDY  
RAMOS ESCOBAR  
PELILLO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIO (M. I.)  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION  
 Cedula de Identificación No. 1800961912  
 RAFAEL HUMBERTO  
 1.952  
 APELLIDO/LA MATRIZ  
 216 0074  
 52



*[Handwritten signature]*

NOTARIA SEGUNDA  
 NOTARIO  
 COURT BRIANNA HAXX  
 843431224  
 ASISTENTE MARTHA ZURIGA  
 SECRETARIA PROFESOR EN GENERAL  
 RAFAEL VEGA  
 GEORGINA CASTRO  
 ANSATO 10/35/99  
 07/07/2011  
 FECHA DE CANCELACION  
 FIRMADA POR



NOTARIA SEGUNDA  
 NOTARIO  
 DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR  
 PELILEO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0018 1800961912  
 NUMERO CEDULA  
 Elecciones 2006 VEGA CASTRO RAFAEL HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TUNGURAHUA BANOS  
 PROVINCIA CANTON  
 BANOS  
 PARROQUIA



*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA  
MANDUR.CIA.LTDA.

Baños de Agua Santa, a 11 de septiembre del 2007.

- Se convoca a los Señores SOCIOS de la compañía de responsabilidad limitada **CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.**, a celebrar una **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.**
- La Junta General Extraordinaria de Socios, se realizará en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Ambato # 654 y Tomás HaLflants, en la ciudad de Baños de Agua Santa.
- La Junta General de Socios se realizará el día 20 de septiembre del 2007 a las 14H00.
- Los asuntos a tratarse según el Orden del día son los siguientes:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1°.- Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Asamblea.
- 2°.- Saludo del Señor Presidente.
- 3°.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria del día 20 de enero del 2007.
- 4°.- Informe del Señor Presidente.  
Lectura de las escrituras de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. para su conocimiento y entrega de copias individuales para su archivo a cada uno de los Señores Socios debidamente legalizada en la Intendencia de Compañías- Ambato e inscritas en el Registro Mercantil de la ciudad de Baños de Agua Santa.
- 5°.- Autorización de Proyecto de cambio de denominación de la Razón Asocial de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. Por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.
- 6°.- Autorización de reforma del Estatuto Social de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. En el ARTICULO UNO.
- 7°.- Autorización del proyecto de compra de un vehículo, para el servicio de transporte que presta la compañía.
- 8°.- Lectura y aprobación del acta de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Esperando contar con su valiosa presencia me suscribo de Uds. con las consideraciones mas distinguidas

Atentamente

Rafael Humberto Vega Castro  
PRESIDENTE.

*certifico que es fiel copia del original.*  
*[Firma]*  
Dopel S. Vega Z.  
Secretario

NOTARIA SEGUNDA



FREDDY RAMOS ESCOBAR  
ABOGADO ECUADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.

Baños de Agua Santa, a 11 de septiembre del 2007.

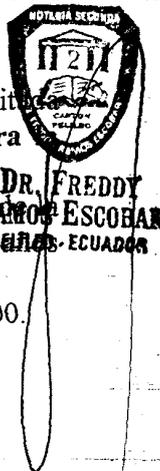
Se convoca a los Señores SOCIOS de la compañía de responsabilidad limitada CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. , para JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

La Junta General Extraordinaria de Socios, se realizará en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Ambato # 654 y Tomás HaLflants, en la ciudad de Baños de Agua Santa.

La Junta General de Socios se realizará el día 20 de septiembre del 2007 a las 14H00. Los asuntos a tratarse según el Orden del día son los siguientes:

ORDEN DEL DIA.

- 1°.- Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Asamblea.
- 2°.- Saludo del Señor Presidente.
- 3°.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria del día 20 de enero del 2007.
- 4°.- Informe del Señor Presidente.  
Lectura de las escrituras de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. para su conocimiento y entrega de copias individuales para su archivo a cada uno de los Señores Socios debidamente legalizada en la Intendencia de Compañías- Ambato e inscritas en el Registro Mercantil de la ciudad de Baños de Agua Santa.
- 5°.-Autorización de Proyecto de cambio de denominación de la Razón Asocial de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. Por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.
- 6°.-Autorización de reforma del Estatuto Social de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. En el ARTICULO UNO.
- 7°.-Autorización del proyecto de compra de un vehículo, para el servicio de transporte que presta la compañía.
- 8°.-Lectura y aprobación del acta de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.



Esperando contar con su valiosa presencia me suscribo de Uds. con las consideraciones mas distinguidas

Atentamente

Rafael Humberto Vega Castro  
PRESIDENTE.

*certifico que es fiel copia del original.*

Rafael Vega Castro  
Secretario

Recibi 11-09-2007

Paula Vega  
1713980793

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171398079-3

VEGA ZUNIGA CARLA SOFIA  
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 08 DICIEMBRE 1976

0283 00283 E  
 TUNGURAHUA BANOS  
 BANOS 1976



*Carla Vega*

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

SOLTERO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL HUMBERTO VEGA  
 MARTHA BIEDAD ZUNIGA  
 AMBATO  
 23/12/2015

FORMA No. REN 0133749  
 Tng

*Rafael Humberto Vega*  
 FOLIO DE ARCHIVO

NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA SEGUNDA

11211

DE FREDDY  
 RAMOS ESCOBAR  
 PUEBLO ECUADOR

PULGAR DERECHO

*Carla Vega*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

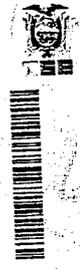
248 - 0018 NUMERO 1713980793  
 NUMERO CEDULA

VEGA ZUNIGA CARLA SOFIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA  
 BANOS PARROQUIA

BANOS CANTON

*Carla Vega*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑIA **CAÑAMANDUR CIA. LTDA.** **NOTARIA SEGUNDA**

Baños de Agua Santa, a 11 de septiembre del 2007.

Se convoca a los Señores SOCIOS de la compañía de responsabilidad limitada **CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.**, para **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.**

La Junta General Extraordinaria de Socios, se realizará en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Ambato # 654 y Tomás HaLflants, en la ciudad de Baños de Agua Santa.

La Junta General de Socios se realizará el día 20 de septiembre del 2007 a las 14H00.

Los asuntos a tratarse según el Orden del día son los siguientes:

**ORDEN DEL DIA.**

1°.- Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Asamblea.

2°.- Saludo del Señor Presidente.

3°.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria del día 20 de enero del 2007.

4°.- Informe del Señor Presidente.

Lectura de las escrituras de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. para su conocimiento y entrega de copias individuales para su archivo a cada uno de los Señores Socios debidamente legalizada en la Intendencia de Compañías- Ambato e inscritas en el Registro Mercantil de la ciudad de Baños de Agua Santa.

5°.- Autorización de Proyecto de cambio de denominación de la Razón Asocial de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. Por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

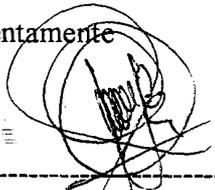
6°.- Autorización de reforma del Estatuto Social de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. En el ARTICULO UNO.

7°.- Autorización del proyecto de compra de un vehículo, para el servicio de transporte que presta la compañía.

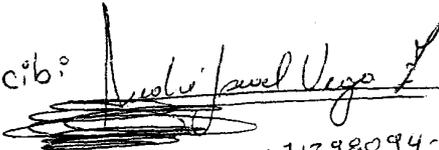
8°.- Lectura y aprobación del acta de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Esperando contar con su valiosa presencia me suscribo de Uds. con las consideraciones mas distinguidas

Atentamente

  
Rafael Humberto Vega Castro  
PRESIDENTE.

Recibí:

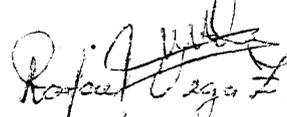
  
171398094-2.

11 de Septiembre 2007



**DR. FREDDY ESCOBAR**  
BOLÍVAR - ECUADOR

*Certifico que es fiel copia del original*

  
Rafael Humberto Vega Castro  
Secretario.

CIUDADANIA 1713980942  
 VEGA ZUNIGA ANDRE ISRAEL  
 PICHINCHA QUITO DONZALEZ SUAREZ  
 1978  
 0074 00074 00  
 1978

*André Israel Vega Z*



EQUATORIANA  
 CASADO MARIA E NONCAYO MOLINA  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 RAFAEL HUMBERTO VEGA  
 MARTHA FIEDAD ZUNIGA  
 AMBATO 18/09/2004  
 18/08/2015  
 FORMA No REN 0182335  
 Tng



*André Israel Vega Z*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0183 NUMERO 1713980942  
 VEGA ZUNIGA ANDRE ISRAEL CEDULA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 LA MAGDALENA  
 PARROQUIA



*Freddy Escobar*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAÑAMANDUR .CIA .LTDA. NOTARIA SEGUNDA

Baños de Agua Santa, a 11 de septiembre del 2007.

- Se convoca a los Señores SOCIOS de la compañía de responsabilidad limitada CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. , para JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.
- La Junta General Extraordinaria de Socios, se realizará en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Ambato # 654 y Tomás HaLflants, en la ciudad de Baños de Agua Santa.
- La Junta General de Socios se realizará el día 20 de septiembre del 2007 a las 14H00.
- Los asuntos a tratarse según el Orden del día son los siguientes:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1°.- Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Asamblea.
- 2°.- Saludo del Señor Presidente.
- 3°.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria del día 20 de enero del 2007.
- 4°.- Informe del Señor Presidente.  
Lectura de las escrituras de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. para su conocimiento y entrega de copias individuales para su archivo a cada uno de los Señores Socios debidamente legalizada en la Intendencia de Compañías- Ambato e inscritas en el Registro Mercantil de la ciudad de Baños de Agua Santa.
- 5°.-Autorización de Proyecto de cambio de denominación de la Razón Asocial de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. Por el de CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.
- 6°.-Autorización de reforma del Estatuto Social de la Compañía CAÑAMANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. En el ARTICULO UNO.
- 7°.-Autorización del proyecto de compra de un vehículo, para el servicio de transporte que presta la compañía.
- 8°.-Lectura y aprobación del acta de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

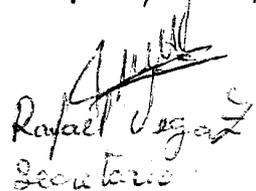
Esperando contar con su valiosa presencia me suscribo de Uds. con las consideraciones mas distinguidas

Atentamente



Rafael Humberto Vega Castro  
PRESIDENTE.

*Certifico que es fiel copia del original.*

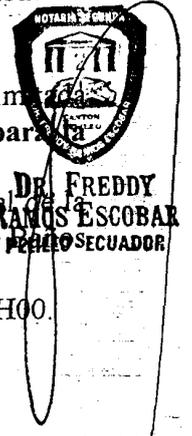


Rafael Vega  
Secretario

Recibí  
11 - Sep - 2007



1713980926



NOTARIA SEGUNDA  
DE FREDDY RAMOS ESCOBAR  
BAÑOS DE AGUA SANTA  
Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No. 171398092-6  
 VEGA ZUNIGA RAFAEL SEBASTIAN  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 06 AGOSTO 1981  
 002- 0019 00219 M  
 TUNGURAHUA/ BANOS  
 BANOS 1981



NOTARIA SEGUNDA  
 NOTARIA SEGUNDA  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 RAFAEL HUMBERTO VEGA  
 MARTHA PIEDAD ZUNIGA  
 QUITO 19/04/2005  
 19/04/2017  
 REN-1478696  
 Pch  
 PULGAR DERECHO



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 155 - 0133 NUMERO 1713980926 CEDULA  
 VEGA ZUNIGA RAFAEL SEBASTIAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 LA MAGDALENA  
 PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

